

Expediente: 603/23  
Carátula: LEDESMA ENZO MIGUEL C/ CAJA POPULAR DE TUCUMAN A.R.T. S/ ACCIDENTE DE TRABAJO

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°2  
Tipo Actuación: DECRETOS  
Fecha Depósito: 07/05/2026 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:  
305179995511 - CAJA POPULAR DE TUCUMAN A.R.T., -DEMANDADO  
23148866279 - RILLO CABANE, RAFAEL-POR DERECHO PROPIO  
90000000000 - ROBLES, ALEJANDRO JESUS-POR DERECHO PROPIO  
30648815758606 - AREA, SEBASTIAN-PERITO MEDICO OFICIAL  
90000000000 - HATEM, JOSE-PERITO CONSULTOR  
20266844302 - LEDESMA, ENZO MIGUEL-ACTOR  
20266844302 - ACUÑA, LUIS MARIA-POR DERECHO PROPIO  
27179477160 - CIRILO, MARIA EUGENIA-POR DERECHO PROPIO  
30648815758606 - MONTARZINO, MAURICIO-PERITO MEDICO OFICIAL  
30715572318221 - FISCALIA CC Y TRABAJO II  
20320832382 - OVEJERO, JORGE RAUL-PERITO ING. EN HIGIENE Y SEGURIDAD LABORAL

## PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°2

ACTUACIONES N°: 603/23



H105026187268

JUICIO: LEDESMA ENZO MIGUEL c/ CAJA POPULAR DE TUCUMAN A.R.T. s/ ACCIDENTE DE TRABAJO-Expte. N°603/23.

San Miguel de Tucumán, mayo de 2026.

Proveo las presentaciones digitales efectuadas por el letrado Acuña el 29/04/2026 y 05/05/2026:

Agrego y tengo presente la constancia de opción ante ARCA acompañada. Atenta a las constancias de la causa, **notifico** la presente al Agente Fiscal que por turno corresponde (Agente Fiscal Civil, Comercial y del Trabajo de la II nominación) a fin de comunicarle que el presente se encuentra a su disposición para la consulta web a través del PORTAL DEL SAE, para la emisión del correspondiente dictamen respecto al planteo de inconstitucionalidad formulado por el actor en su escrito de demanda. DHCM-603/23.

Actuación firmada en fecha 06/05/2026

Certificado digital:  
CN=MENA Ana Maria, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 23123523644

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.